

Cuando simplificar los traslados de residuos se complica

La Comisión Europea quiere que los materiales reciclados circulen con mayor facilidad por el mercado único. Su nuevo sistema digital de traslados de residuos llegó con la promesa de ponernos las cosas más fáciles. Sin embargo, cinco meses después de su puesta en marcha, la experiencia de los recicladores demuestra que simplificar la burocracia puede resultar sorprendentemente complicado.



Zoi Didili
Asesora sénior de Asuntos Públicos y Comunicación en Recycling Europe

Y con una fase mucho más exigente a la vuelta de la esquina, Bruselas tendrá que enfrentarse a una verdad incómoda: aprobar una norma es una cosa; conseguir que funcione, otra muy distinta.

Los responsables políticos europeos le han cogido el gusto a hablar de los residuos como recursos. Todo un ascenso para unos materiales que, hasta hace no tanto, la legislación trataba básicamente como algo de lo que había que deshacerse. Ahora que el acceso a las materias primas cobra cada vez más importancia para la competitividad industrial, la geopolítica y la seguridad económica, recuperar los recursos que Europa ya tiene a su alcance se ha convertido en una cuestión de considerable importancia estratégica.

Cabría pensar, por tanto, que trasladar esos recursos de un país europeo a otro sería relativamente sencillo.

El problema es que el reciclaje no entiende de fronteras administrativas, por mucho que a la burocracia le gusten. La chatarra recuperada en Bélgica puede procesarse en Alemania antes de llegar a un fabricante en Italia. Las instalaciones capaces de tratar un determinado material no siempre están donde se genera, y la demanda industrial todavía se ajusta menos a los mapas administrativos. Por eso, para que la industria europea del reciclaje funcione de manera eficiente, los materiales también tienen que poder moverse por Europa con la misma eficiencia.

Aquí es donde se supone que DIWASS viene a poner orden. Introducido en mayo de 2026 en el marco del nuevo Reglamento sobre traslados de residuos,

el Sistema Digital de Traslados de Residuos de la UE nació para sustituir el papeleo de siempre por procedimientos electrónicos más ágiles, transparentes y uniformes. Para los recicladores, acostumbrados a lidiar con distintas autoridades nacionales, requisitos documentales e interpretaciones administrativas, la idea era, sin duda, una buena noticia.

Cinco meses después, sin embargo, el paso del papel a la pantalla ha resultado bastante menos sencillo de lo previsto. Los documentos ahora son digitales. Los obstáculos, por lo visto, también han sabido adaptarse a los nuevos tiempos.

Cuando cumplir la ley depende de que el ordenador diga que sí

Desde mayo, las empresas que trasladan residuos sujetos al procedimiento de notificación y autorización previas están obligadas a utilizar DIWASS o los sistemas nacionales compatibles para realizar los trámites exigidos por la ley. En teoría, esto debería facilitar la obtención de las autorizaciones necesarias. El problema llega cuando alguno de esos pasos falla.

En varios Estados miembros, los recicladores han denunciado problemas de registro, errores técnicos y dificultades de comunicación entre las plataformas nacionales, a menudo agravados por retrasos de las autoridades competentes. Según una encuesta realizada en Alemania en septiembre, ni una sola de las empresas encuestadas había conseguido completar una notificación de principio a fin a través de DIWASS.

Parece irónico que un sistema obligatorio no haya podido ser utilizado de principio a fin por ninguna de las empresas encuestadas. Y conviene recordar que hablamos de compañías cuyo negocio depende de conocer y aplicar las normas europeas sobre traslados de residuos. No son precisamente recién llegadas al mundo de la burocracia.



Es lógico que surjan dificultades al poner en marcha un sistema que conecta a varias administraciones nacionales, y también hay que reconocerle a la Comisión Europea que se haya propuesto modernizar un sistema al que buena falta le hacía. De hecho, lo sorprendente habría sido que una iniciativa de semejante envergadura funcionara perfectamente desde el primer día. Lo preocupante es que estos problemas tienen consecuencias que van mucho más allá de la pantalla del ordenador. El funcionamiento de toda una cadena de suministro industrial depende ahora de una infraestructura administrativa que todavía no ofrece la fiabilidad que se exige a las empresas obligadas a utilizarla.

Una planta de reciclaje no puede decirles a los materiales que esperen a que el sistema vuelva a funcionar. Las entregas siguen llegando, el espacio de almacenamiento se agota, los transportistas tienen sus plazos y los fabricantes siguen esperando sus suministros. Un retraso administrativo puede convertirse rápidamente en un problema comercial, cuyos costes acaban recayendo sobre empresas que poco pueden hacer para resolver el fallo técnico que lo ha provocado. Mientras tanto, las obligaciones legales siguen ahí, intactas. Una empresa puede acabar sin poder completar un trámite que la ley le exige porque el sistema que esa misma ley le obliga a utilizar no funciona.

Para la industria europea del reciclaje, formada en buena medida por pequeñas y medianas empresas que constituyen su columna vertebral, las consecuencias son especialmente difíciles de asumir. Los recicladores, sean grandes o pequeños, ya tienen bastante con la volatilidad de los mercados de materias primas, los cambios en las condiciones comerciales y una regulación cada vez más exigente, mientras se les pide que inviertan en la capacidad industrial que Europa necesita para depender menos de terceros países y aprovechar mejor sus propios recursos.

Es perfectamente razonable exigirles que cumplan la ley. Otra cosa muy distinta es esperar que sigan compensando indefinidamente las deficiencias del sistema que necesitan para poder cumplirla.

Nada de esto resta importancia a la digitalización. Una mayor trazabilidad, una aplicación eficaz de las normas y una supervisión coherente son fundamentales para contar con un mercado europeo del reciclaje sólido y fiable. DIWASS podría aportar mejoras importantes en los tres ámbitos. Lo que demuestra la experiencia hasta ahora es que pasar un procedimiento a una pantalla no lo convierte automáticamente en algo más sencillo. Un formulario digital puede tener todos los inconvenientes

de uno en papel, con la ventaja añadida —si se permite la ironía— de que a veces ni siquiera se abre.

La asignatura pendiente del mercado único

Europa lleva décadas eliminando barreras a la libre circulación de mercancías dentro de su mercado único. Sin embargo, los materiales destinados al reciclaje siguen teniendo que superar un complejo entramado de controles administrativos. Y ahora que estos materiales han adquirido importancia estratégica, conseguir que circulen con fluidez resulta más necesario que nunca.

DIWASS debería ayudar a resolver este problema. De hecho, un sistema digital común que simplifique los procedimientos entre Estados miembros encajaría perfectamente con la futura Ley de Economía Circular de la Comisión Europea, que previsiblemente abordará los obstáculos que todavía impiden que exista un verdadero mercado europeo de materiales reciclados.

Pero hay una decisión mucho más inmediata sobre la mesa. A partir del 1 de enero de 2027, está previsto que la obligación de utilizar procedimientos digitales se extienda a un número mucho mayor de traslados, concretamente a los de residuos no peligrosos destinados a valorización. Más empresas, más operaciones y más materiales pasarán a depender de un sistema que todavía no ha demostrado funcionar de manera suficientemente fiable con la carga de trabajo actual.

Parece que, de momento, el calendario funciona bastante mejor que el sistema. Por eso, aplazar al menos hasta el 1 de julio de 2027 la digitalización obligatoria de los traslados de residuos sujetos al anexo VII daría tiempo para resolver los problemas técnicos, realizar pruebas en condiciones reales y preparar adecuadamente a empresas y autoridades para el cambio. Las garantías medioambientales y los requisitos de fondo del Reglamento sobre traslados de residuos seguirían plenamente vigentes. Seis meses de prórroga parecen poca cosa cuando hablamos de una infraestructura de la que podría depender el reciclaje europeo durante décadas.

En Bruselas existe cierta tendencia a confundir el cumplimiento de los plazos con el progreso. Los plazos tienen su utilidad, por supuesto, pero sirven de poco si la infraestructura no funciona. La credibilidad de DIWASS dependerá, en última instancia, de que las empresas puedan utilizarlo con garantías, no de que cada nueva obligación haya entrado en vigor exactamente el día marcado en el calendario legislativo.

Las ambiciones industriales de Europa y los objetivos de DIWASS son perfectamente compatibles. Ambos necesitan un mercado único en el que los materiales recuperados puedan llegar a las instalaciones y a los fabricantes que los necesitan, con procedimientos previsibles, proporcionados y capaces de funcionar en las condiciones normales de cualquier actividad empresarial.

Bruselas ya ha reconocido que los materiales reciclados son esenciales para el futuro industrial de Europa. Está preparando legislación para estimular su demanda, anima a las empresas a invertir en su recuperación y ha situado la circularidad en el centro de su agenda de competitividad. Pero todos esos esfuerzos no servirán de mucho si los propios materiales siguen encontrando obstáculos innecesarios para circular entre las empresas europeas.

Porque de poco sirve construir un mercado europeo de materiales reciclados si trasladarlos de un punto a otro sigue siendo una prueba de resistencia burocrática.

